

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINCE 15 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria del Juzgado 15 Laboral del Circuito de Bogota D.C.

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 1100141050**12 2022 00069 01**

TIPO DE ACTUACIÓN: GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA SENTENCIA

DEMANDANTE: MARÍA JOSÉ MÉNDEZ GÁMEZ

DEMANDADO: PAOLA ALEXANDRA MANCO MÉNDEZ

FECHA DE SENTENCIA: 11/11/2022

DECISIÓN: PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia consultada y que fue proferida por el Juzgado Doce (12) Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá el 25 de mayo de 2022, conforme lo expuesto en la parte motiva de la providencia. SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia.

JUEZ: Dr. ARIEL ARIAS NUÑEZ

El presente edicto se fija en el micrositio web del **JUZGADO 15 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.**, en la sección denominada **EDICTOS**

Por un (1) día hábil, hoy 22 de noviembre de 2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 22 de noviembre de 2022, a las 5:00 p.m.

Firmado Electrónicamente
DEYSI VIVIANA APONTE COY
Secretaria

Firmado Por:
Deysi Viviana Aponte Coy
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 015
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db6704875aada0a4e87a3b03db40dda6edf0d96129aed64392dd7ae020442e89**

Documento generado en 21/11/2022 07:27:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>